

Preguntas Proyecto “Centinelas por Santurbán”

1. **¿En el valor calculado para la remuneración salarial por medio tiempo de las centinelas y que asciende a \$1.030.672 por contrato laboral a 8 meses incluyendo seguridad social y prestaciones sociales, se tuvo en cuenta que en el cronograma de ejecución unos meses son del año 2024 y por lo tanto se tendrá que realizar aumento de salario conforme el mínimo legal y por ende se debe hacer esa proyección?**

Rta: En efecto está contemplada una reserva dentro del proyecto para estas circunstancias, sin embargo, para efectos del presupuesto relacionado con la invitación se deben tener como ciertos los valores allí contemplados.

2. **El presupuesto incluye contratar dos carros para transporte de personal (camioneta- buseta), pero no incluye el costo del transporte para la logística en movilización de insumos, ¿este costo es asumido por Fundamb?**

Rta: NO, el contratista asume los transportes de los insumos o elementos que se requieran para ejecutar el proyecto, conforme a los precios asignados en el presupuesto.

3. **¿Cuántos predios se deben caracterizar? ¿Se tienen ya determinadas las veredas o eso queda al arbitrio del operador del contrato?**

Rta: Se deben caracterizar aquellos predios que sean seleccionados por el operador, Fundamb y amb S.A ESP., conforme el resultado de la primera fase del contrato que incluye la convocatoria de socialización del proyecto en la comunidad de California.

En relación con las veredas se informa que el proyecto es extensivo a todo el Municipio de California.

4. **El presupuesto incluye la compra de los equipos de GPS por parte del contratista, si actualmente en el mercado el equipo se encuentra a mayor costo, ¿se puede modificar el presupuesto?**

Rta: SI, en efecto se puede realizar un ajuste al presupuesto siempre y cuando el operador demuestre, por lo menos con 3 cotizaciones, que el valor asignado en el presupuesto para los GPS no corresponde al del mercado.

5. **¿Se podría contemplar el pago de un anticipo?**

Rta: El proyecto desde su fase de estructuración NO contempla anticipos.

6. **¿Cuántas jornadas de capacitación y cuántos talleres lúdicos, con la Población del Municipio, se requieren?**

Rta: En relación con la capacitación a las centinelas; como mínimo 8 jornadas de capacitación, de intensidad horaria 4 horas cada jornada, pudiendo ser más, de acuerdo con el diseño del programa que presente el operador, sin que se altere el presupuesto.

En relación con la población del municipio, se contempla la realización de 24 jornadas de capacitación y talleres lúdicos, 4 por mes, durante 6 meses, donde cada una de estas actividades puede estar subdividida en grupos de trabajo según los ejes temáticos del proyecto. De tal forma que cada actividad deberá tener la participación de las centinelas necesarias para cada tema, todo esto hará parte del diseño inicial ajustándose a las necesidades del programa y a la aprobación por parte de Fundamb.

Se aclara que los materiales requeridos para las actividades de capacitación y talleres lúdicos están incluidos en el presupuesto.

7. **¿Cantidad de predios seleccionados?**

Rta: La cantidad de predios será el resultado de los predios seleccionados por el Operador, Fundamb y amb, conforme a la primera fase del contrato que incluye la convocatoria de socialización del contrato en la comunidad de California.

8. ¿Tienen identificados las zonas de cerramiento?

Rta: De igual manera como se respondió en el punto anterior la identificación de zonas de cerramiento se dará como resultado de los predios seleccionados por el Operador, Fundamb y amb, conforme a la primera fase del contrato que incluye la convocatoria de socialización del proyecto en la comunidad de California.

9. ¿Se escoge la oferta precio más bajo, de lo que está en el ppto dado?

Rta: NO, se seleccionará el Operador conforme a la evaluación de las propuestas según cuadro en Excel llamado "Cuadro Evaluación Proponentes" adjunto a la invitación y la adenda publicada el día 7 de junio de 2023.